RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: ASUNTO: Proceso Ejecutivo **de** BANCOLOMBIA SA **contra** FUNDACIÓN MOTIVOS PARA CREER **RAD.** 23001310300320230024200.

Se da traslado, **frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022**, de la liquidación del crédito presentada por el doctor **JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS** apoderado de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 09 de mayo de 2024.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 09 de mayo de 2024.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

MEMORIAL APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - BANCOLOMBIA S.A contra FUNDACION MOTIVOS PARA CREER CC 901075712 RAD23001310300320230024200 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Judiciales <452330@mailcert.lleida.net>

Lun 1/04/2024 11:45 AM

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (72 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO-FUNDACION MOTIVOS PARA CREER.pdf; ANEXO FUNDACION MOTIVOS PARA CREER.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de 452330@mailcert.lleida.net. Por qué esto es importante

Buen día,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte ejecutante me permito anexar memorial aportando liquidación de crédito.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: FUNDACION MOTIVOS PARA CREER
RADICADO: 23001310300320230024200

Cordialmente,

Visítenos: www.carteraintegral.com.co

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S., le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y

a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa.

Señor
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE MONTERIA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: FUNDACION MOTIVOS PARA CREER
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
RADICADO: 23001310300320230024200

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No.133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 20 de marzo de 2024, así

Pagare	Capital	Intereses	Total
569008893 7	**$ 188.772.840,00**	**$ 63.822.695,11**	**$ 252.595.535, 11**

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado.

Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.

Medellin, marzo 20 de 2024

Producto	Consumo
Pagaré	5690088937.

Ciudad

Titular	FUNDACION MOTIVOS PARA CREER
Cédula o Nit.	901.075.712
Obligación Nro.	5690088937.
Mora desde	febrero 1 de 2023

Tasa máxima Actual	28,74%

Liquidación de la Obligación a feb 2 de 2023

	Valor en pesos
Capital	188.772.840,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	188.772.840,00

Saldo de la obligación a mar 20 de 2024

	Valor en pesos
Capital	188.772.840,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	63.822.695,11
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	252.595.535,11

SARAY GUERRA MERCADO
Preparación de Demandas

FUNDACION MOTIVOS PARA CREER

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	feb/2/2023			188.772.840,00	0,00	0,00						188.772.840,00	0,00	0,00	188.772.840,00
Saldos para Demanda	feb-2-2023	0,00%	0	188.772.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	0,00	188.772.840,00
Cierre de Mes	feb-28-2023	37,35%	26	188.772.840,00	0,00	4.315.890,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	4.315.890,54	193.088.730,54
Cierre de Mes	mar-31-2023	38,03%	31	188.772.840,00	0,00	9.554.361,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	9.554.361,86	198.327.201,86
Cierre de Mes	abr-30-2023	38,59%	30	188.772.840,00	0,00	14.686.874,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	14.686.874,61	203.459.714,61
Cierre de Mes	may-31-2023	37,44%	31	188.772.840,00	0,00	19.855.548,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	19.855.548,75	208.628.388,75
Cierre de Mes	jun-30-2023	36,91%	30	188.772.840,00	0,00	24.793.598,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	24.793.598,46	213.566.438,46
Cierre de Mes	jul-31-2023	36,50%	31	188.772.840,00	0,00	29.848.334,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	29.848.334,93	218.621.174,93
Cierre de Mes	ago-31-2023	35,86%	31	188.772.840,00	0,00	34.826.385,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	34.826.385,95	223.599.225,95
Cierre de Mes	sep-30-2023	35,10%	30	188.772.840,00	0,00	39.552.792,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	39.552.792,40	228.325.632,40
Cierre de Mes	oct-31-2023	33,51%	31	188.772.840,00	0,00	44.243.119,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	44.243.119,93	233.015.959,93
Cierre de Mes	nov-30-2023	30,95%	30	188.772.840,00	0,00	48.473.841,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	48.473.841,33	237.246.681,33
Cierre de Mes	dic-31-2023	31,89%	31	188.772.840,00	0,00	52.964.052,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	52.964.052,64	241.736.892,64
Cierre de Mes	ene-31-2024	29,99%	31	188.772.840,00	0,00	57.216.827,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	57.216.827,38	245.989.667,38
Cierre de Mes	feb-29-2024	29,99%	29	188.772.840,00	0,00	61.191.487,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	61.191.487,50	249.964.327,50
Saldos para Demanda	mar-20-2024	28,74%	20	188.772.840,00	0,00	63.822.695,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.772.840,00	0,00	63.822.695,11	252.595.535,11